

Transportadora de Energía de Centroamérica, S. A.

(Una subsidiaria propiedad mayoritaria de Empresa de
Energía de Bogotá, S. A.)

Estados Financieros por el Año Terminado el 31 de
Diciembre de 2015 y cifras correspondientes de 2014, e
Informe de los Auditores Independientes de Fecha 10 de
Marzo de 2016

Deloitte Guatemala, S. A.

TRANSPORTADORA DE ENERGÍA DE CENTROAMÉRICA, S. A.

CONTENIDO

	Página
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	
ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y CIFRAS CORRESPONDIENTES DE 2014	
Estados de Situación Financiera	1
Estados del Resultado Integral	2
Estados de Cambios en el Patrimonio	3
Estados de Flujos de Efectivo	4-5
Notas a los Estados Financieros	6

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas de
Transportadora de Energía de Centroamérica, S. A.
(la “Compañía”)

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Transportadora de Energía de Centroamérica, S. A. (una subsidiaria propiedad mayoritaria de Empresa de Energía de Bogotá, S. A.), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera y del control interno que la administración determine necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores importantes, ya sea a causa de fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con los requerimientos éticos y planificar y realizar la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros están libres de error importante.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del criterio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgos de errores importantes en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al hacer esta evaluación de riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, para diseñar procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría incluye también evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Transportadora de Energía de Centroamérica, S. A. al 31 de diciembre de 2015, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Otro Asunto

Derivado de la negativa de propietarios o poseedores para la constitución de servidumbres de derechos de paso, dificultades técnicas y/o jurídicas en la suscripción de contratos de conexión, los cuales son hechos que están fuera del control de Transportadora de Energía de Centroamérica, S.A. para el cumplimiento del contrato de ejecución de obras, el Ministerio de Energía y Minas aprobó la calificación de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, por lo que decidió conceder una prórroga inicial en el plazo de ejecución de las obras de transmisión por 23 meses, que venció el 18 de septiembre de 2015. Debido a que a dicha fecha, las circunstancias descritas anteriormente continuaban, se solicitó una prórroga adicional y el Ministerio de Energía y Minas aprobó la modificación del Contrato de Autorización y Ejecución de las obras de transmisión de los lotes A, B, C, D, E y F, en donde se indica que ambas entidades acuerdan prorrogar el plazo de ejecución por 24 meses más, en consecuencia las obras deberán estar concluidas el 18 de septiembre de 2017.

La Compañía inició operaciones comerciales y, en consecuencia, el cumplimiento de los planes de negocio, dependerá primordialmente del desarrollo de los proyectos en las zonas de influencia de la Compañía. Estos proyectos han sido incluidos en los flujos de caja que sirvieron para medir el valor de recuperación de los activos de largo plazo y para concluir acerca de la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, cuya evolución dependerá del éxito de sus operaciones futuras y del apoyo financiero de sus accionistas.

Deloitte Guatemala, S. A.

Firma Miembro de:

Deloitte Touche Tohmatsu Limited

BORRADOR PRELIMINAR—ÚNICAMENTE PARA PROPÓSITOS DE DISCUSIÓN PARA SER DEVUELTO A DELOITTE GUATEMALA, S. A. Y NO SE DEBE REPRODUCIR DE NINGUNA FORMA SIN SU PERMISO.

Lic. Sergio Patzán
Colegiado CPA-2200

16 de febrero de 2016
Guatemala, C. A.

TRANSPORTADORA DE ENERGÍA DE CENTROAMÉRICA, S. A.

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

(Expresados en Dólares)

	Notas	2015	2014
ACTIVO			
NO CORRIENTE:			
Propiedad y equipo - Neto	4	\$ 236,211,706	\$ 186,424,186
Activo intangible - servidumbres	5	51,830,330	31,983,131
Impuestos por compensar	6	17,934,808	17,935,086
Otros activos		1,063,458	1,596,272
Cuentas por liquidar	7	<u>18,790,868</u>	<u>20,356,776</u>
Total activo no corriente		<u>\$ 325,831,170</u>	<u>\$ 258,295,451</u>
CORRIENTE:			
Anticipos otorgados	8	\$ -	\$ 3,724,371
Cuentas por cobrar compañías relacionadas	14	943,518	16,197,588
Inventario para la construcción		15,040,600	16,660,135
Impuestos por compensar	6	6,946,129	4,665,097
Efectivo y equivalentes	10	<u>32,259,118</u>	<u>76,206,057</u>
Total activo corriente		<u>55,189,365</u>	<u>117,453,249</u>
TOTAL ACTIVO		<u>\$ 381,020,535</u>	<u>\$ 375,748,700</u>

(Continúa)

TRANSPORTADORA DE ENERGÍA DE CENTROAMÉRICA, S. A.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
(Expresados en Dólares)

	Notas	2015	2014
PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS			
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS			
Capital pagado	10	\$ 177,297,839	\$ 177,297,839
Reserva Legal		63,849	-
Déficit acumulado		(15,298,752)	(16,511,877)
Total patrimonio de los accionistas		<u>162,062,936</u>	<u>160,785,962</u>
NO CORRIENTE:			
Préstamos bancarios largo plazo	11	115,000,000	115,000,000
Cuentas por pagar compañías relacionadas	13	4,395,362	7,728,048
Otros pasivos		3,186,507	-
Total pasivo no corriente		<u>122,581,869</u>	<u>122,728,048</u>
CORRIENTE:			
Cuentas por pagar			
Préstamos bancarios corto plazo	11	87,000,000	87,000,000
Proveedores	12	7,324,773	3,082,870
Impuestos por pagar		367,278	375,844
Impuesto sobre la renta diferido		169,279	47,597
Prestaciones laborales		371,587	-
Intereses por pagar		1,142,813	-
Otras cuentas por pagar		-	1,728,379
Total pasivo corriente		<u>96,375,730</u>	<u>92,234,690</u>
Total pasivo		<u>218,957,599</u>	<u>214,962,737</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS		<u>\$ 381,020,535</u>	<u>\$ 375,748,700</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

(Concluye)

TRANSPORTADORA DE ENERGÍA DE CENTROAMÉRICA, S. A.

ESTADOS DEL RESULTADO INTEGRAL

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

(Expresados en Dólares)

	Notas	2015	2014
INGRESOS	14	\$ 6,720,802	\$ 280,992
Costos de operación		<u>2,997,947</u>	<u>506,499</u>
Ganancia (pérdida) bruta		3,722,855	(225,507)
OTROS INGRESOS			
Otros ingresos	15	6,857,669	2,691,014
Efecto por conversión		<u>-</u>	<u>2,493,224</u>
Total otros ingresos		6,857,669	5,184,238
GASTOS			
Gastos de operación	16	7,138,379	8,244,868
Gastos financieros		<u>1,458,452</u>	<u>-</u>
Total gastos		<u>8,596,831</u>	<u>8,244,868</u>
Utilidad (pérdida) antes de Impuesto Sobre la Renta		1,983,693	(3,286,136)
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	17	<u>(706,719)</u>	<u>(362,565)</u>
RESULTADO DEL PERÍODO		<u>\$ 1,276,974</u>	<u>\$ (3,648,701)</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

TRANSPORTADORA DE ENERGÍA DE CENTROAMÉRICA, S. A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014 (Expresados en Dólares)

	Capital en Acciones (Nota 11)	Reserva Legal	Déficit Acumulado	Patrimonio Total
Saldo final del ejercicio al 31 de diciembre 2013	\$ 177,297,839	\$ -	\$ (12,863,176)	\$ 164,434,663
<u>Movimiento 2014</u>				
Resultado del período	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(3,648,701)</u>	<u>(3,648,701)</u>
Saldo final del ejercicio al 31 de diciembre 2014	<u>\$ 177,297,839</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ (16,511,877)</u>	<u>\$ 160,785,962</u>
<u>Movimiento 2015</u>				
Reserva legal	-	63,849	(63,849)	-
Resultado del período	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1,276,974</u>	<u>1,276,974</u>
Saldo final del ejercicio al 31 de diciembre 2015	<u>\$ 177,297,839</u>	<u>\$ 63,849</u>	<u>\$ (15,298,752)</u>	<u>\$ 162,062,936</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

TRANSPORTADORA DE ENERGÍA DE CENTROAMÉRICA, S. A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014 (Expresados en Dólares)

	2015	2014
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Utilidad (pérdida) neta del año	\$ 1,276,974	\$ (3,648,701)
Ajustes por		
Depreciaciones	1,932,255	427,479
Ajustes y reclasificaciones de activos fijos	-	524
Traslado de inventario	1,619,535	-
Impuesto sobre la renta diferido	121,682	47,597
Movimiento neto en el capital de trabajo:		
Impuestos por cobrar	(2,280,753)	(4,085,829)
Cuentas por liquidar	1,565,908	242,136
Anticipos otorgados	3,724,371	1,734,454
Otras cuentas por cobrar	-	37,927
Cuentas por cobrar relacionadas	15,254,070	2,743,068
Intangibles	(19,847,199)	19,911,708
Otros activos no corrientes	532,814	(170,527)
Proveedores	7,428,410	(4,149,745)
Cuentas por pagar relacionadas	(3,332,686)	1,638,345
Impuestos por pagar	(8,567)	(154,044)
Prestaciones laborales	371,587	-
Intereses por pagar	1,142,813	-
Otras cuentas por pagar	(1,728,379)	1,048,716
Efectivo neto generado por (utilizado en) actividades de operación	<u>7,772,835</u>	<u>(24,200,308)</u>
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Adiciones a propiedad y equipo	(95,711,654)	(38,791,090)
Venta de propiedad y equipo	<u>43,991,880</u>	<u>495</u>
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	<u>\$ (51,719,774)</u>	<u>\$ (38,790,595)</u>

(Continúa)

TRANSPORTADORA DE ENERGÍA DE CENTROAMÉRICA, S. A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

(Expresados en Dólares)

	2015	2014
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Préstamos bancarios contratados	\$ <u>-</u>	\$ <u>87,000,000</u>
Efectivo neto generado por actividades de financiamiento	<u>-</u>	<u>87,000,000</u>
(DISMINUCIÓN) AUMENTO NETO EN EFECTIVO	(43,946,939)	24,009,097
EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	<u>76,206,057</u>	<u>52,196,960</u>
EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	<u>\$ 32,259,118</u>	<u>\$ 76,206,057</u>
REVELACIONES COMPLEMENTARIAS DEL EFECTIVO:		
Pago de impuestos y contribuciones	\$ 1,502,708	\$ 1,414,913
Pago de Impuesto Sobre la Renta	<u>585,037</u>	<u>359,034</u>
Total efectivo utilizado en pago de impuestos	<u>\$ 2,087,745</u>	<u>\$ 1,773,947</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

(Concluye)

TRANSPORTADORA DE ENERGÍA DE CENTROAMÉRICA, S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014 (Expresadas en Dólares)

1. INFORMACIÓN GENERAL

Transportadora de Energía de Centroamérica, S. A. (la Compañía), es subsidiaria de Empresa de Energía de Bogotá, S. A. ESP - EEB quien posee el 91% de las acciones y fue constituida bajo las leyes de la República de Guatemala el 8 de febrero de 2010, para operar por tiempo indefinido. La Compañía inició operaciones en marzo de 2010 y su principal actividad consiste en la generación, transmisión, distribución y comercialización de energía, incluyendo el gas y líquidos en todas sus formas y actividades conexas, tales como: proyectar, construir, operar y explotar centrales generadores de energía que utilicen cualquier recurso energético, sistemas de transmisión y distribución de energía.

En la resolución 147 del 20 de enero de 2010, el Ministerio de Energía y Minas –MEM adjudicó al Consorcio EEB EDM Proyecto Guatemala la Licitación abierta PET – 1- 2009. El Consorcio EEB EDM constituyó en Guatemala a Transportadora de Energía de Centroamérica, S. A. en la cual tiene participación del 96% en el capital pagado, y le permite cumplir con lo requerido en las bases de licitación.

Para realizar sus operaciones la Compañía suscribió el 22 de febrero de 2010 un “Contrato de Autorización de Ejecución de las obras de transmisión de los lotes A, B, C, D, E y F” que le fueron adjudicadas como resultado del proceso de licitación abierta para la prestación del servicio de transporte de Energía Eléctrica por el valor del canon anual. Los Lotes que fueron adjudicados están contemplados dentro del Plan de Expansión del Sistema de Transporte 2008 – 2018 aprobado por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica mediante resolución CNEE 163-2008, estos Lotes comprenden las líneas de transmisión siguientes:

No. Lote	Nombre	Longitud	Voltaje
A	Anillo Metro Pacífico	88 Kms.	230
B	Anillo Hidráulico	195 Kms.	230
C	Anillo Atlántico – Oriental	102 Kms.	230
D	Anillo Atlántico Norte	186 Kms.	230
E	Anillo Chixoy 2 – El Rancho	115 Kms.	230
F	Anillo Occidental	140 Kms.	230

La adjudicación de los lotes descritos representan para la Compañía la Construcción, operación y mantenimiento de un conjunto o grupo de obras de transmisión que consisten principalmente en: 845 Kilómetros de Líneas de Transmisión, construcción de 12 sub estaciones nuevas y ampliación de 12 sub estaciones existentes.

Según lo estipulado en el contrato de Autorización de Ejecución de las obras de transmisión los bienes e instalaciones adquiridas por Transportadora de Energía de Centroamérica, S. A. que utilice para realizar la prestación del servicio de transporte de energía serán de su propiedad.

De acuerdo con las modificaciones realizadas a las bases de licitación la Compañía inició la construcción de las obras de transmisión a partir de marzo de 2011 y entraría en operación a finales de 2013; sin embargo, según escritura 43 del 11 de octubre de 2013, se realizó la modificación del contrato de autorización de las obras de transmisión de los lotes A,B,C,D,E y F y adjudicadas como resultado del proceso de licitación abierta para la presentación del servicio de transporte de energía eléctrica por el valor del canon anual, en donde se indica que el Ministerio de Energía y Minas tomando en cuenta la conflictividad social que existe, la negativa de propietarios o poseedores para la constitución de servidumbres, dificultades técnicas y/o jurídicas en la suscripción de contratos de conexión, los cuales han sido hechos que están más allá del control que supere la voluntad de las partes para el cumplimiento del contrato, aprobó la calificación de Fuerza Mayor o Caso Fortuito a Transportadora de Energía de Centroamérica, S. A., por lo que aprobó prorrogar el plazo de ejecución de las obras de transmisión por 23 meses en consecuencia las obras debieron estar concluidas el 18 de septiembre de 2015.

Debido a que la conflictividad social ha continuado, con fecha 18 de Septiembre de 2015 se suscribió entre TRECSA y el Ministerio de Energía y Minas de Guatemala, la modificación del Contrato de Autorización y Ejecución de las obras de transmisión de los lotes A, B, C, D, E y F adjudicadas como resultado del proceso de licitación abierta para la prestación del servicio de Transporte de Energía Eléctrica en donde se indica que ambas entidades acuerdan prorrogar el plazo de ejecución de la Obras de Transmisión por 24 meses más, en consecuencia finalizará el 18 de septiembre de 2017. Dentro de esta prórroga se incluyen los siguientes compromisos: a) La realización de un Estudio de Evaluación Ambiental para para la línea de transmisión “Nueva Izabal a Morales” aprobada por 230kv, b) La obtención de las prórrogas de las garantías y fianzas pagadas establecidas en el contrato en un plazo de diez días contados a partir de la fecha de suscripción del mismo, asegurando que las mismas permanecerán vigentes hasta la aceptación por la CNE., c) La ejecución de las obras de transmisión deberá llevarse a cabo de conformidad con el programa de ejecución de obra aprobado en este instrumento y d) Sufragar los costos para la prestación de los servicios de supervisión de las obras de transmisión y en su momento presentar la garantía de cumplimiento que corresponde.

Los aspectos más relevantes derivados del contrato suscrito por la Compañía con el Ministerio de Energía y Minas – MEM y las bases de Licitación, son las siguientes:

Servidumbres: La Compañía debe obtener, negociar y pagar las servidumbres necesarias para la construcción, operación y mantenimiento del sistema de transmisión. El Ministerio colaborará a solicitud de la Compañía, en aquellos casos en los que sea necesario obtener servidumbres sobre bienes de dominio público. En los casos en que los titulares de propiedades privadas que objetaran la imposición de servidumbres o si la Compañía como adjudicataria no pudiera llegar a un acuerdo con el propietario sobre los términos de la misma, la Compañía presentará al MEM una solicitud de imposición de servidumbre legal de utilidad pública de acuerdo con lo previsto en el artículo 40 de la Ley General de Electricidad y cumpliendo con los procedimientos establecidos para la imposición según la Ley para la Imposición de Servidumbres.

La falta de gestión diligente de las servidumbres no es demora justificada para los términos de cumplimiento del contrato.

Garantías -

Garantía de Cumplimiento de Contrato: Para garantizar las obligaciones que derivan del contrato adjudicado, la Compañía ha entregado al MEM la “Garantía de cumplimiento de contrato” mediante cartas de crédito suscritas con entidades locales por un total de US\$ 38,000,000 que originalmente vencían el 22 de octubre de 2013 y que fueron renovadas y actualmente vencen el 18 de septiembre de 2017 (ver Nota 18).

Los montos de las garantías otorgadas, serán utilizados por el MEM para cubrir el incumplimiento total o parcial de las obligaciones que adquiere la Compañía como adjudicataria del contrato.

Garantía de Cumplimiento de Contrato de Supervisión: De acuerdo con el Reglamento de la Ley General de Electricidad, los términos de la Licitación y el Contrato de Autorización Suscrito con el MEM, la Comisión contrató la asesoría o consultoría para la supervisión, verificación y aceptación de las nuevas instalaciones y sus obras complementarias, previa conexión al Servicio de Transporte de Energía Eléctrica (STEE). El costo total de esta supervisión asciende a US\$ 5, 218,353 los cuales serán pagados en su totalidad por la Compañía. Para garantizar el cumplimiento de este contrato, la Compañía ha contratado con Afianzadora G&T, S. A. las fianzas de cumplimiento de contrato a favor de Cesel, S. A. por un total de US\$ 1, 043,671 que representa el 20% del valor del monto total del contrato de supervisión. Cesel, S. A., es la compañía adjudicada por el MEM y la Comisión del proceso de licitación abierta para realizar la supervisión de la construcción. Al 31 de diciembre de 2014 esta fianza no fue renovada debido a que el MEM no renovó el contrato de supervisión con este proveedor de servicios. Las fianzas tenían vigencia desde el 22 de febrero de 2010 y con vencimiento el 22 de octubre de 2013. El Ministerio de Energía y Minas determinará si efectivamente se necesita de una renovación del contrato de Supervisión.

El contrato requiere que dichas fianzas tengan vigencia desde el inicio de la Construcción y hasta que se inicie la fase de operación comercial. De acuerdo con el cronograma aprobado, la construcción iniciaría en marzo de 2011 e inició la entrada en operación comercial de una parte de la línea en noviembre 2014.

Financiamiento: Exclusivamente para financiar el diseño, construcción, constitución de servidumbres, supervisión, operación y mantenimiento del sistema de transmisión a construir, la Compañía podrá constituir gravamen o dar en garantía derechos, propiedades, intereses o activos que deberá de comunicar al MEM dentro de los 30 días hábiles siguientes.

Multas y Sanciones:

Multas - En caso de que por causas imputables a la Compañía, éste incumpla su obligación de alcanzar la fecha de operación comercial a más tardar en la fecha, deberá aplicarse la pena convencional como una multa pecuniaria por cada mes de atraso. Se deberá entender que cuando el incumplimiento sea menor o igual a quince (15) días entonces no aplicará la multa, cuando el incumplimiento sea mayor a quince (15) días, entonces se aplicará la multa considerándolo como un (1) mes de atraso.

Lotes	Demoras			
		De 1 - A 6 meses		De 6 a 12 meses
A	US\$	250,000	US\$	500,000
B		250,000		500,000
C		200,000		400,000
D		200,000		400,000
E		100,000		200,000
F		100,000		200,000

La Compañía tendrá un plazo de un mes para cumplir con la pena convencional de pagar la multa al MEM. La falta de pago de la multa o la demora de la Compañía en alcanzar la fecha de operación comercial por un período superior a un año, constituirá un “Evento de Incumplimiento del Adjudicado”. Si el plazo de la supervisión terminara antes de la fecha de operación comercial por causas imputables a la Compañía, la CNEE podrá contratar a costo de la Compañía y por el tiempo de retraso, los servicios de supervisión para concluir este proceso. En caso que la Compañía no cumpla con cualquier “Evento Crítico” en o antes de la fecha de evento crítico, deberá aumentar el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato en doscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 250,000) por cada Lote y Evento Crítico. Cada una de las garantías adicionales deberá mantenerse en pleno vigor y efecto hasta transcurridos treinta (30) días después de la Fecha de Operación Comercial.

Sanciones - Si la Compañía incumpliera alguna de las disposiciones o condiciones contenidas en la Ley, el Reglamento, y/o el Contrato, durante la operación comercial de las obras de transmisión, la Comisión, queda facultada a imponer las multas expresadas conforme el procedimiento establecido en los artículos ciento quince (115) y ciento dieciséis (116) del Reglamento de la Ley General de Electricidad, y no eximen a la Compañía de cualquier otra responsabilidad que tuviera con el Ministerio de Energía y Minas o con terceros, de acuerdo a las leyes aplicables.

Incumplimiento del Contrato: Constituirán incumplimientos de Contrato por parte de la Compañía lo siguiente:

- a) Incumplimiento de los plazos establecidos para la ejecución las obras de transmisión, el plazo para realizar la construcción es de 38 meses a partir del inicio de la fecha de la construcción según el cronograma aprobado.
- b) Incumplimiento de las obligaciones contenidas en las cláusulas que establecen los derechos y obligaciones de la compañía según la cláusula Quinta y los relacionado con la constitución y mantenimiento de la vigencia de las garantías de cumplimiento del contrato, fianza de daños y la garantía de cumplimiento de pago de los servicios de supervisión contenidos en la cláusula Novena del contrato,
- c) La suspensión definitiva de la construcción y constitución de las servidumbres de las obras de transmisión de los Lotes adjudicados, que fuese declarada por autoridad competente, y previo proceso legal correspondiente, como consecuencia del incumplimiento de las Leyes Aplicables,
- d) El abandono de las obras de transmisión de los Lotes adjudicados,
- e) El incumplimiento de cualquier obligación, término o condición derivada del presente Contrato, las Bases de Licitación, la Ley General de Electricidad y su Reglamento o del estudio de impacto ambiental.

Remuneración y Forma de Pago: La Compañía recibirá desde la fecha de inicio de la operación comercial, como única remuneración el canon anual ofertado y autorizado por la Comisión y adjudicado por el MEM por un periodo de quince años, denominado período de amortización. Este canon anual representa un único importe de US\$ 32,349,900 el cual será dividido en doce pagos mensuales y anticipados. Posterior al período de amortización la Compañía recibirá exclusivamente el peaje que corresponde al sistema principal fijado por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica –CNEE por el período del contrato de adjudicación el cual es de 50 años.

Cambios en la Ley: Por ser la adjudicación resultado de una licitación realizada de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente y en el caso de que se materialice alguna modificación y para garantizar la inversión del adjudicado, se entenderá que la diferencia entre las condiciones contratadas originalmente y las condiciones derivadas de las modificaciones, serán trasladadas a las transacciones del Mercado Mayoristas de Electricidad. En caso de darse cambios en la Ley que impliquen para la Compañía incurrir en costos mayores a los considerados en el valor del Canon Anual ofertado y que fuera declarado procedente por la CNEE y adjudicado por el MEM, dicho monto deberá ajustarse, para lo cual la Compañía deberá de notificarlo al MEM.

Al 31 de diciembre de 2015, la Compañía había finalizado la construcción y realizado la capitalización de las siguientes sub-estaciones:

Nombres

Sub-estación San Agustín	Ampliación Sub-estación Táctic 230KV
Sub-estación La Vega II	Línea Aguacapa Frontera El Salvador
Sub-estación Pacífico	Línea Escuintla 2 San José
Sub-estación Chixoy II	Línea Guate Este Jalpatagua
Sub-estación El Rancho	Línea Izabal- El Estor
Ampliación Sub-estación El Estor 69KV	Línea Morales – Panaluyá
Sub-estación Nueva Izabal 230/69KV	Línea San Agustín – El Rancho 69
Sub-estación Izabal Reactores 230/KV	Línea San Joaquín Aguacapa
Ampliación Sub-estación Ruidosa 60KV	Línea Guate Norte Panaluyá T120
Sub-estación Nueva Morales 230/69KV	Línea Guate Norte Panaluyá T123
Sub-estación Nueva Morales Reactores 230/69KV	Línea Táctic-Izabal 230KV
Sub-estación Panaluyá 230KV	

De las sub-estaciones anteriores, las que actualmente ya registran ingresos son las siguientes:

Sub-estación San Agustín	Ampliación Sub-estación Táctic
Sub-estación Pacífico	Sub-estación Izabal (incluye enlace)
Sub-estación La Vega II	Línea Transmisión Morales - Panaluyá
Ampliación Sub-estación Chixoy II	Ampliación Sub-estación Panaluyá
Línea Transmisión Chixoy II - San Agustín	Sub-estación Morales (incluye enlace)
Línea Transmisión Táctic - Izabal	Proyecto Reactores
Ampliación Sub-estación Táctic	

2. ADOPCIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF) NUEVAS Y REVISADAS

2.1. *Modificaciones a las NIIF y la nueva interpretación que están vigentes de manera obligatoria para el presente año*

En el presente año, la Compañía ha aplicado algunas modificaciones a las NIIF y una nueva Interpretación emitida por el IASB que se encuentran vigentes de manera obligatoria por el período contable que comienza el 1 de enero de 2015 o posteriormente.

Modificaciones a la NIC 19 Planes de Beneficios Definidos: Contribuciones de Empleados

La Compañía ha aplicado las modificaciones a esta norma por primera vez en este año. Antes de las modificaciones, la Compañía reconocía las contribuciones a los planes de beneficios definidos como una reducción del costo del servicio, cuando se pagaban las contribuciones a los planes, y se reconocían las contribuciones de los empleados especificados en los planes de beneficios definidos como una reducción del costo del servicio cuando se prestaban los servicios. Las modificaciones requieren que la Compañía contabilice las contribuciones de los empleados de la siguiente manera:

- Las contribuciones discretionales de los empleados se contabilizan como una reducción del costo del servicio al momento del pago a los planes.
- Las contribuciones de los empleados especificadas en los planes de beneficios definidos se contabilizan como la reducción del costo del servicio, sólo si tales contribuciones están vinculadas a los servicios. Específicamente, cuando el importe de dicha contribución depende del número de años de servicio, la reducción de costo del servicio se realiza mediante la asignación de las contribuciones a los períodos de servicio en la misma manera que la atribución de los beneficios. Por otro lado, cuando dichas contribuciones se determinan con base en un porcentaje fijo del salario (es decir, independiente del número de años de servicio), la Compañía reconoce la reducción del costo de los servicios en el período en que se prestan los servicios relacionados.

Estas modificaciones se han aplicado de forma retrospectiva. La aplicación de estas modificaciones no ha tenido ningún impacto material en las revelaciones o los importes reconocidos en los estados financieros de la Compañía.

Mejoras Anuales a las NIIF Ciclo 2010–2012 y 2011-2013

La Compañía ha aplicado las modificaciones a las NIIF incluidas en las Mejoras Anuales a las NIIF ciclo 2010-2012 y 2011-2013 por primera vez en el año en curso. Una de las mejoras anuales requiere que las entidades revelen juicios hechos por la administración en la aplicación de los criterios de agregación establecidas en el párrafo 12 de la NIIF 8 Segmentos de Operación. La Compañía ha agregado varios segmentos operativos en un solo segmento de operación e hizo las revelaciones requeridas en la Nota 6 de acuerdo con las enmiendas. La aplicación de las demás enmiendas no ha tenido algún impacto en las revelaciones o importes reconocidos en los estados financieros de la Compañía.

2.2. NIIF nuevas y revisadas emitidas no adoptadas a la fecha

NIIF 9 Instrumentos Financieros

La NIIF 9, emitida en noviembre de 2009 incorporó nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros. La NIIF 9 fue posteriormente modificada en octubre de 2010 para incluir los requerimientos para la clasificación y medición de pasivos financieros y para la baja en cuentas, y en noviembre de 2013, incluyó los nuevos requerimientos para la contabilidad de cobertura general. En julio de 2014, se emitió otra versión revisada de la NIIF 9 principalmente para incluir: a) requerimientos de deterioro para activos financieros y b) modificaciones limitadas a los requerimientos de clasificación

y medición al introducir una categoría de medición a “valor razonable con cambios en otro resultado integral” (FVTOCI) para ciertos instrumentos deudores simples.

Requisitos claves de la NIIF 9:

- La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos que se encuentren dentro del alcance de la NIC 39 *Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición* se midan posteriormente al costo amortizado o al valor razonable. Específicamente, los instrumentos de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo sea el de recaudar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el capital pendiente por lo general se miden al costo amortizado al final de los períodos contables posteriores. También se miden a valor razonable con cambios en otro resultado integral los instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocios cuyo objetivo se cumpla al recolectar los flujos de efectivos contractuales y vender activos financieros y que tengan términos contractuales del activo financiero producen, en fechas específicas, flujos de efectivo que solo constituyen pagos del capital e intereses sobre el importe principal pendiente. Todas las otras inversiones de deuda y de patrimonio se miden a sus valores razonables al final de los períodos contables posteriores. Además, bajo la NIIF 9, las entidades pueden hacer una elección irrevocable para presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de patrimonio (no mantenida para negociar) en otro resultado integral, solo con el ingreso por dividendos generalmente reconocido en ganancias o pérdidas.
- Con respecto a la medición de los pasivos financieros que están designados al valor razonable con cambio en los resultados, la NIIF 9 requiere que el monto del cambio en el valor razonable del pasivo financiero que es atribuible a los cambios en el riesgo de crédito de ese pasivo sea reconocido en otro resultado integral, a menos que el reconocimiento de los efectos de los cambios en riesgo de crédito del pasivo en otro resultado integral cree o aumente una disparidad contable en ganancias o pérdidas. Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo de crédito del pasivo financiero no son reclasificados posteriormente a ganancias o pérdidas. Bajo la NIC 39, el monto total del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado al valor razonable con cambio en los resultados era reconocido en ganancias o pérdidas.
- En relación al deterioro de activos financieros, la NIIF 9 requiere un modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada, en oposición al modelo de deterioro por pérdida crediticia incurrida, de conformidad con la NIIF 39. El modelo de deterioro por pérdida crediticia requiere que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y sus cambios en estas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha en la que se presente el informe para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, ya no se necesita que ocurra un evento crediticio antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.
- Los nuevos requerimientos generales para la contabilidad de cobertura mantienen los tres tipos de mecanismos de contabilidad de cobertura que, en la actualidad, se encuentran disponibles en la NIC 39. De conformidad con la NIIF 9, los tipos de transacciones ideales para la contabilidad de cobertura son mucho más flexibles, específicamente, al ampliar los tipos de instrumentos que se clasifican como instrumentos de cobertura y los tipos de componentes de riesgo de partidas no financieras ideales para la contabilidad de cobertura. Además, se ha revisado y

reemplazado la prueba de efectividad por el principio de “relación económica”. Ya no se requiere de una evaluación retrospectiva para medir la efectividad de la cobertura. También se añadieron requerimientos de revelación mejorados sobre las actividades de gestión de riesgo de una entidad.

Los directores la Compañía no anticipan que la aplicación de estas enmiendas tendrá un impacto significativo sobre los estados financieros de la Compañía. Sin embargo, no es posible proveer un estimado razonable del efecto de la NIIF 9 hasta que la Compañía realice una revisión detallada.

NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes

En mayo de 2014, se emitió la NIIF 15, que establece un modelo extenso y detallado que utilizarán las entidades en la contabilidad de ingresos procedentes de contratos con los clientes. La NIIF 15 reemplazará el actual lineamiento de reconocimiento de ingresos, incluyendo la NIC 18 Ingresos, la NIC 11 Contratos de Construcción y las interpretaciones relativas en la fecha en que entre en vigencia.

El principio fundamental de la NIIF 15 es que una entidad debería reconocer el ingreso para representar la transferencia de bienes o servicios prometidos a los clientes, en un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de bienes o servicios. Específicamente, la norma añade un modelo de 5 pasos para contabilizar el ingreso:

Paso 1: identificar el contrato con los clientes.

Paso 2: identificar las obligaciones de desempeño en el contrato.

Paso 3: determinar el precio de transacción.

Paso 4: distribuir el precio de transacción a las obligaciones de rendimiento en el contrato.

Paso 5: reconocer el ingreso cuando (o siempre que) la entidad satisfaga la obligación.

Según la NIIF 15, una entidad contabiliza un ingreso cuando (o siempre que) se satisfaga una obligación de rendimiento, es decir, cuando el “control” de los bienes y servicios basado en una obligación de rendimiento particular es transferido al cliente. Se han añadido muchos más lineamientos prescriptivos en la NIIF 15 para poder afrontar situaciones específicas. Además, la NIIF 15 requiere amplias revelaciones.

Los directores de la Compañía estiman que la aplicación de la NIIF 15, en el futuro, pueda tener un impacto material en los importes sobre los que se informa y las revelaciones de los estados financieros de la Compañía. Sin embargo, no resulta factible proporcionar un estimado razonable del efecto de esta norma hasta que la Compañía realice una revisión detallada.

Modificaciones a la NIIF 11 Contabilización de las Adquisiciones de Participaciones en Acuerdos Conjuntos

Las modificaciones a la NIIF 11 proporcionan indicaciones para conocer cómo contabilizar la adquisición de un interés en una operación conjunta en la que las actividades constituyan un negocio, según la definición de la NIIF 3 *Combinaciones de Negocios*. En específico, las modificaciones establecen que deberían aplicarse los principios fundamentales de contabilidad para combinaciones de negocios de la NIIF 3 y otras Normas (por ejemplo, NIC 12 *Impuesto a Utilidad* sobre el reconocimiento de impuestos diferidos en el momento de la adquisición y la NIC 36 *Deterioro de Activos* con respecto a la evaluación de

deterioro de una unidad generadora de efectivo en la que ha sido distribuida la plusvalía de una operación conjunta). Deben utilizarse los mismos requerimientos para la formación de una operación conjunta si, y solo si, un negocio existente se ve beneficiado en la operación por una de las partes que participen en la operación conjunta.

También se requiere a un operador conjunto revelar la información de interés solicitada por la NIIF 3 y otras normas para combinaciones de negocios.

Las entidades deben aplicar las modificaciones de forma prospectiva a las adquisiciones de intereses en las operaciones conjuntas (en el que las actividades de las operaciones conjuntas constituyen un negocio según se definen en la NIIF 3) que ocurren desde el inicio de los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada. La gerencia de la Compañía anticipa que la aplicación de esta modificación a la NIIF 11 pudiera tener un impacto en los estados financieros de la Compañía si este tipo de transacciones surgieran en el futuro.

Modificaciones a la NIC 1 Iniciativa de Revelación

Las modificaciones a la NIC 1 dan algunas guías sobre cómo aplicar el concepto de materialidad en la práctica.

Las modificaciones a la NIC 1 entran en vigor para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. La administración de la Compañía no prevé que la aplicación de estas modificaciones a la NIC 1 tendrá un impacto material en los estados financieros de la Compañía.

Modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38 Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización

Las modificaciones a la NIC 16 les prohíben a las entidades utilizar un método de depreciación basado en el ingreso para partidas de propiedad, planta y equipo. Mientras que las modificaciones a la NIC 38 introducen presunciones legales que afirman que el ingreso no es un principio apropiado para la amortización de un activo intangible. Esta presunción solo puede ser debatida en las dos siguientes circunstancias:

- Cuando se expresa el activo intangible como medida de ingreso o
- Cuando se pueda demostrar que un ingreso y el consumo de beneficios económicos del activo intangible se encuentran estrechamente relacionados.

Las modificaciones se aplican prospectivamente para períodos anuales que comiencen el 1 de enero de 2016 o posteriormente. En la actualidad, la Compañía usa el método de depreciación de línea recta y la amortización de la propiedad, planta, equipo y bienes intangibles, respectivamente. Los directores de la Compañía consideran que es el método más apropiado para reflejar el consumo de beneficios económicos inherentes a los respectivos activos, por ello, los directores de la Compañía no anticipan que la aplicación de estas modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38 tendrá un impacto material en los estados financieros de la Compañía.

Modificaciones a la NIC 16 y la NIC 41: Agricultura: Plantas Productoras

Las modificaciones a la NIC16 y la NIC 41 definen el concepto de planta productora y requieren que los activos biológicos que cumplan con esta definición sean contabilizados como propiedad, planta y equipo, de conformidad con la NIC 16, que reemplaza a la NIC 41.

Aún se contabiliza el cultivo de plantas productoras según la NIC 41.

Los directores de la Compañía no anticipan que la aplicación de estas modificaciones a la NIC 16 y la NIC 41 tendrá un impacto material en los estados de la Compañía, ya que no se dedican a esta actividad.

Modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28 Venta o la Aportación de Bienes entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto

Las modificaciones de la NIIF 10 y la NIC 28 tratan de situaciones en las que hay una venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. En concreto, las enmiendas establecen que las ganancias o pérdidas resultantes de la pérdida de control de una subsidiaria que no contenga un negocio en una transacción con una asociada o un negocio conjunto que se contabilicen utilizando el método de participación, se reconocen en el resultado de la controladora sólo en la medida de la participación de los inversionistas no relacionados en esa asociada o negocio conjunto. Del mismo modo, las ganancias y pérdidas resultantes de la revaluación de las inversiones acumuladas en alguna subsidiaria anterior (que se ha convertido en una asociada o un negocio conjunto que se contabilice según el método de participación) a valor razonable se reconocen en el resultado de la anterior controladora sólo en la medida de la participación de los inversionistas no relacionados en la nueva asociada o negocio conjunto.

Las modificaciones deben ser aplicadas de forma prospectiva a las transacciones que ocurren en periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. La administración de la Compañía anticipa que la aplicación de estas modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28 puede tener un impacto en los estados financieros de la Compañía en periodos futuros si surgieran este tipo de transacciones.

Modificaciones a la NIIF 10, NIIF 12 y la NIC 28 Entidades de Inversión: Aplicación de la Excepción de Consolidación

Las modificaciones a la NIIF 10, NIIF 12 y a la NIC 28 aclaran que la excepción de la preparación de estados financieros está disponible para una entidad controladora que es una subsidiaria de una entidad de inversión, incluso si la entidad de inversión mide todas sus subsidiarias a valor razonable de conformidad con la NIIF 10. Las modificaciones aclaran además que la exigencia de una entidad de inversión para consolidar una subsidiaria que presta servicios relacionados con las actividades anteriores de inversión se aplica únicamente a las subsidiarias que no son entidades de inversión.

La administración de la Compañía anticipa que la aplicación de estas modificaciones a la NIIF 10, NIIF 12 y la NIC 28 no tendrán un impacto material en los estados financieros de la Compañía debido a que no es una entidad de inversión y no tiene alguna entidad controladora, subsidiaria, asociada o negocio conjunto que califique como entidad de inversión.

Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2012-2014

Las mejoras anuales a las NIIF del ciclo 2012-2014 incluyen varias NIIF, que se resumen a continuación.

Las modificaciones de la NIIF 5 presentan una orientación específica en la NIIF 5 para cuando la entidad reclasifica un activo (o grupo de activos) mantenido para la venta a mantenidos para su distribución a los propietarios (o viceversa). La modificación aclara que tal cambio se considera como una continuación del plan original de la disposición y por lo tanto, no son aplicables los requerimientos establecidos en la NIIF 5 en relación con el cambio de plan de venta. Las enmiendas también aclaran las guías aplicables cuando se interrumpe la contabilidad de activos mantenidos para la venta.

Las modificaciones a la NIIF 7 proporcionan una guía adicional para aclarar si un contrato de prestación de servicios corresponde a participación continua en la transferencia de un activo transferido a efectos de la información a revelar de dicho activo.

Las modificaciones de la NIC 19 aclaran que la tasa utilizada para descontar las obligaciones por beneficios post-empleo debe determinarse con referencia a de los rendimientos de mercado sobre sobre bonos corporativos de alta calidad al final del periodo de reporte. La evaluación de la profundidad de un mercado para bonos corporativos de alta calidad debe ser a nivel de la moneda (es decir, la misma moneda en que los beneficios deben ser pagados). Para las divisas para las que no existe un mercado profundo de tales bonos corporativos de alta calidad, los rendimientos de mercado al final del período, se deben utilizar los rendimientos de mercado de bonos gubernamentales denominados en esa moneda.

La administración de la Compañía anticipa que la aplicación de estas enmiendas no tendrá un efecto material en los estados financieros de la Compañía

3. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables adoptadas por la Compañía se describen a continuación:

- a. ***Bases de Preparación*** - Los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014, fueron preparados sobre la base del costo histórico excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos a sus valores razonables al final de cada periodo sobre el cual se informa, según se explica en las políticas contables a continuación. Por lo general el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los activos.

El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o que se pagaría para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de medición, independientemente de si el precio sea directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía toma en consideración las características del activo o pasivo, si los participantes del mercado tomarían en cuenta esas características al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable para propósitos de medición y/o divulgación en estos estados financieros es determinado sobre tal base, excepto las transacciones de arrendamiento que están dentro del alcance de la NIC 17, y mediciones

que tienen algunas similitudes al valor razonable pero que no son valor razonable, tal como valor realizable neto en la NIC 2 o valor en uso en la NIC 36.

Además, para propósitos de información financiera, las mediciones de valor razonable son categorizadas en Nivel 1, 2 o 3 según el grado en el que las mediciones del valor razonable sean observables y su importancia para la medición del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen así:

- Nivel 1 son precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los cuales la entidad puede tener acceso a la fecha de medición;
- Nivel 2 son valores diferentes a los precios cotizados incluidos dentro del Nivel 1, que son observables para el activo o pasivo, ya sea directamente o indirectamente; y
- Nivel 3 son valores no observables para el activo o pasivo.

b. ***Moneda Funcional y de Presentación -***

La Compañía prepara sus estados financieros en dólares de los Estados Unidos de América, ya que esta se considera la moneda funcional. El Quetzal es la unidad monetaria de Guatemala.

La conversión se ha realizado conforme las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Los principales procedimientos de conversión utilizados fueron los siguientes:

1. La tasa de cambio de Q. 7.63 y Q. 7.59 por US\$1, vigente al 31 de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente, fue utilizada para la conversión de los activos y pasivos monetarios en dólares.
2. La tasa de cambio histórica fue utilizada para la conversión de los activos y pasivos no monetarios y el patrimonio de los accionistas.
3. Los ingresos, costos y gastos, excepto aquellos que surjan de rubros no monetarios que son convertidos utilizando la tasa de cambio histórica, fueron convertidos a la tasa de cambio promedio por los años indicados.
4. El efecto de conversión está incluido en el estado del resultado integral.

c. ***Propiedad y Equipo -*** Para la propiedad y equipo, se adoptó el método del costo histórico, menos las depreciaciones acumuladas. Cuando se venden o retiran los activos, se elimina su costo y depreciación. Cualquier ganancia o pérdida que resulte de su disposición se registra contra los resultados del año.

El costo inicial de estos activos comprende su precio de compra, incluyendo impuestos de aduana e impuestos de compra no-reembolsables y cualquier costo directamente atribuible para ubicar y dejar al activo en condiciones de trabajo y uso. Los gastos incurridos después de que los activos fijos han sido puestos en operación, tales como reparaciones y costos de mantenimiento y de reacondicionamiento, se cargan normalmente a los resultados del período en que se incurren.

Construcciones en Proceso - Los costos de las construcciones en proceso se capitalizan como parte del activo cuando se concluye la construcción del bien. Los costos incurridos en la etapa de construcción se cargan directamente a la cuenta de construcciones en proceso, por concepto de mano de obra, gastos de construcción, materiales y otros gastos que se encuentren directamente atribuidos al proyecto. Los intereses por préstamos son capitalizados cuando los mismos son atribuibles directamente a la adquisición o construcción de los activos fijos.

La construcción en proceso que se encuentra registrada en los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014 corresponde a la construcción de las líneas de transmisión adjudicadas por el Ministerio de Energía y Minas y para la cual la Compañía contrató a Edemtec, S. A., para realizar bajo la modalidad de llave en mano a suma global fija, los diseños, ingeniería de diseño básica, ingeniería de detalle, la construcción de las obras civiles, el montaje electromecánico, las pruebas y puesta en operación de las líneas, subestaciones, centro de control y demás obras asociadas a la construcción de los lotes que formen parte del proyecto, para lo cual se firmó el contrato No. 19 del nueve de febrero de 2010.

La Compañía incluirá dentro del alcance y costos de sus contratos de suministro de equipos de las subestaciones, la asesoría y acompañamiento del fabricante, durante la etapa de pruebas de puesta en servicio así como los intereses de los préstamos que efectivamente fueron utilizados en la construcción.

Depreciaciones - La depreciación se calcula con base en el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los distintos activos.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la vida útil asignada a los activos se detalla a continuación:

Tipo de Construcción	Vida Útil
Muebles y enseres	10 años
Equipo de cómputo	5 años
Herramientas y accesorios	5 años
Inmuebles	5 años
Sub-estaciones	30 años
Líneas de transmisión	30 años

- d. **Inventarios** - Los inventarios para la construcción se encuentran valuados al costo promedio de adquisición. La gerencia de la Compañía no ha considerado la necesidad de establecer una provisión para inventario obsoleto, debido que no se ha determinado deterioro para los inventarios al cierre.
- e. **Deterioro del Valor de Activos** - Cuando existen acontecimientos o cambios económicos circunstanciales que indiquen que el valor de un activo pueda no ser recuperable, se revisa el valor de la propiedad y equipo y de otros activos para verificar que no existe ningún deterioro. Asimismo, cuando el valor en libros del activo excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por desvalorización contra los resultados del año para el rubro de propiedad, planta y equipo mantenidos al costo.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, no existen indicadores de pérdida por deterioro del valor en libros de los activos productivos, por lo que no fue necesario realizar una estimación de su importe recuperable.

- f. **Activos Intangibles** - Los activos intangibles están valuados al costo y se componen de servidumbres de derecho de paso, las cuales incluyen el costo de adquisición, los gastos legales surgidos directamente de la adquisición de la servidumbre así como cualquier otro costo atribuible directamente. La vida útil de los activos intangibles es indefinida por lo que no se registrará amortización para dichos activos y se revisará anualmente si existe deterioro comparando su valor recuperable con el valor registrado en los estados financieros, aun cuando no existan indicadores de deterioro.

La vida útil de los activos intangibles fue designada como indefinida debido a que las mismas fueron constituidas de acuerdo con la escritura sin plazo de extinción, dichas servidumbres pueden ser extinguidas únicamente al momento de que ya no sean necesarias para la prestación del servicio de transporte de energía.

La administración revisa anualmente si las condiciones y eventos para determinar la vida útil de las servidumbres como indefinida no han cambiado.

- g. **Cuentas por Liquidar** - Las otras cuentas por liquidar se mantienen a su costo y corresponden principalmente a los pagos por servidumbres que se han realizado durante los años 2015 y 2014, y que al cierre del ejercicio no se ha concluido con el proceso de legalización.
- h. **Anticipos Otorgados** - Corresponden a los anticipos entregados a los proveedores principalmente por la construcción de la línea de transmisión.
- i. **Efectivo y Equivalentes** - El efectivo incluye los saldos disponibles en bancos así como certificados de depósito con un vencimiento menor a tres meses. El saldo en bancos está disponible a la vista.
- j. **Activos Financieros** -

j.1 Clasificación y medición

La clasificación depende del propósito para el cual los activos financieros fueron adquiridos. Los activos financieros son reconocidos cuando la Compañía se convierte en una parte de las disposiciones contractuales de los instrumentos. La administración determina la clasificación de sus activos financieros en el reconocimiento inicial. La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

- *Inversiones Mantenido al Vencimiento*

Las inversiones mantenidas hasta su vencimiento son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y fechas de vencimiento fijas que la Compañía tiene la intención positiva y habilidad de mantener hasta el vencimiento. Posterior al reconocimiento inicial, las inversiones mantenidas hasta el vencimiento son medidas al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo menos cualquier deterioro.

- *Cuentas por cobrar y otros activos financieros*

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados cuyos cobros fijos o determinables no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto cuando el vencimiento es superior a doce meses desde el final del periodo. Las cuentas por cobrar (incluyendo deudores comerciales, préstamos y otras cuentas por cobrar, caja y bancos y equivalentes de efectivo) son medidos al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, menos cualquier deterioro.

j.2 Deterioro de activos financieros

Los activos financieros distintos a los activos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados, se sujetan a pruebas para efectos de deterioro al final de cada periodo sobre el cual se informa. Se considera que los activos financieros están deteriorados, cuando existe evidencia objetiva que, como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo financiero, los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero han sido afectados.

Para los activos financieros que se contabilizan al costo, el importe de la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados a la tasa actual del mercado de cambio de un activo financiero similar. Tal pérdida por deterioro no se revierte en los periodos posteriores.

j.3 Bajas de activos financieros

La Compañía deja de reconocer un activo financiero únicamente cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo colateral por los recursos recibidos.

En la baja de un activo financiero en su totalidad, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir y la ganancia o pérdida acumulada que haya sido reconocida en otros resultados integrales y resultados acumulados se reconocen en resultados.

En la baja parcial de un activo financiero (cuando se retiene una opción para recomprar parte de un activo transferido), la Compañía distribuye el importe en libros previo del activo financiero entre la parte que continúa reconociendo en virtud de la implicación continuada, y la parte que ya no reconoce sobre la base de los valores razonables relativos de dichas partes en la fecha de la transferencia. La diferencia entre el importe en libros imputable a la parte que ya no se reconoce y la suma de la contraprestación recibida por la parte no reconocida y cualquier ganancia o pérdida acumulada que le sea asignada que haya sido reconocida en otros resultados integrales se reconoce en el resultado del ejercicio. La ganancia o pérdida acumulada que haya sido reconocida en

otros resultados integrales se distribuirá entre la parte que continúa reconociéndose y la parte que ya no se reconocen sobre la base de los valores razonables relativos de dichas partes.

- k. **Provisiones** - Se reconoce una provisión cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar la obligación y se puede hacer un estimado confiable de su monto. Las provisiones se revisan en cada fecha del balance y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha.

El importe reconocido como provisión representa la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del período sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres que involucran los sucesos y circunstancias concurrentes en la valoración de la misma.

- l. **Indemnizaciones** - La Compañía tiene la política de pagar a sus empleados indemnización, según lo establecido en el Código de Trabajo de la República de Guatemala, en donde se indica que tiene la obligación de pagar indemnización a los empleados que despida bajo ciertas circunstancias, sobre la base de un mes de sueldo, más la doceava parte de aguinaldo y bono catorce, por cada año de servicio. La política de la Compañía es pagar esta prestación conforme a la Ley.

- m. **Reconocimiento de Ingresos** - Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

Servicios - Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen al momento de completar el servicio.

Otros ingresos - Corresponden principalmente a los intereses devengados por las cuentas bancarias así como por los certificados de depósito de la Compañía y los mismos se reconocen al momento de haberse ganado.

La Compañía al 31 de diciembre de 2015 y 2014, generó ingresos por la transmisión de energía.

Impuestos - El gasto por impuesto a las ganancias representa la suma del impuesto sobre la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

- **Impuesto corriente:** El impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales registradas durante el año. La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado de resultados integral, debido a las partidas de ingresos o gastos imposables o deducibles en otros años y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final del período sobre el cual se informa.
- **Impuestos diferidos:** El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia fiscal. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias imposables. Se reconocerá un activo por impuestos

diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la compañía disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias deducibles.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos es revisado al final de cada período sobre el que se informa y se debe reducir el importe del saldo del activo por impuestos diferidos, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del período sobre el que se informa hayan sido aprobadas o prácticamente terminado el proceso de aprobación. La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Compañía espera, al final del período sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Los impuestos corrientes y diferidos, se reconocen como ingreso o gasto, y se incluyen en el resultado del período.

- n. **Transacciones en Moneda Extranjera** - Las transacciones en moneda extranjera son registradas utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se efectúan las operaciones. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del período. Los saldos de activos y pasivos corrientes son valuados al tipo de cambio de cierre de cada período.

4. PROPIEDAD Y EQUIPO

	2015	2014
Construcciones en proceso	\$ 107,369,420	\$ 151,361,299
Sub-estaciones de Transmisión	58,315,402	29,230,854
Líneas de Transmisión	47,006,689	-
Bienes inmuebles	2,572,182	2,721,133
Terrenos	2,239,128	2,239,128
Licencias y software	922,034	260,588
Muebles y enseres	359,016	391,105
Equipo de cómputo	282,475	214,224
Herramientas y accesorios	4,905	5,854
	<hr/>	<hr/>
Sub total	\$ 219,071,251	\$ 186,424,186
	<hr/>	<hr/>
Anticipo para construcción a/	\$ 17,140,454	\$ -
	<hr/>	<hr/>
Total	\$ 236,211,706	\$ 186,424,186
	<hr/>	<hr/>

a/ Al 31 de diciembre de 2015, estos anticipos corresponden a su compañía relacionada Edemtec por \$12,560,329 para la construcción de líneas de transmisión y subestaciones según contrato No. 19. Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía seguía la política de presentar este tipo de saldos como cuentas por cobrar a afiliadas, valor que ascendía a Q.15,673,928 (ver nota 13). Durante 2015, la Compañía cambio su política de revelación para incluir estos saldos como anticipos para construcción.

Debido a que esta compañía relacionada está realizando la construcción de los lotes adjudicados a Transportadora de Energía de Centroamérica, S.A. y que en octubre del 2013 el Ministerio de Energía y Minas aprobó la calificación de Fuerza Mayor o Caso Fortuito a Trecca, por lo que decidió prorrogar el plazo de ejecución de las obras de transmisión 23 meses con una fecha de finalización el 18 de septiembre de 2015, Edemtec, S.A. ha realizado reclamos por los sobre costos incurridos al 31 de diciembre de 2014 por US\$4,189,918 (Q. 31,801,478).

Según lo establecido en el contrato No. 19 en su cláusula decima novena indica que si el Ministerio de Energía y Minas acepta la calificación de fuerza mayor o caso fortuito y se pronuncia favorablemente sobre los gastos y costos adicionales en que haya incurrido, TRECSA trasladará dichos montos a Edemtec, S.A. en la parte que corresponda y cuando aplique. Dichos montos serán liquidados en la medida que sean desembolsados efectivamente a Trecca. Por consiguiente no se ha creado ninguna provisión por estos reclamos.

Las facturas a pagar a Edemtec, S.A. devengan interés en caso en que los pagos no sean efectuados dentro del plazo de 30 días calendario, siguientes a la fecha de la presentación de la factura, la tasa de interés será la equivalente a la establecida en el informe que emita la Superintendencia de Bancos en Guatemala.

La Compañía tiene pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de sus propiedades y equipo, entendiéndose que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

La composición y movimiento de la propiedad y equipo y su correspondiente depreciación acumulada se presenta a continuación:

	Muebles y enseres	Equipo de cómputo	Herramien- tas y accesorios	Licencias y software	Terrenos	Bienes inmuebles	Sub- estaciones	Líneas de trans- misión	Construc- ciones en proceso	Total
<i>Costo o valuación</i>										
Saldos al 31 de diciembre de 2013	\$ 569,652	\$ 417,261	\$ 13,682	\$ 15,317	\$ 2,221,837	\$ 2,916,431	\$ -	\$ -	\$158,880,072	\$165,034,253
Capitalización de activos fijos	-	-	-	-	-	-	29,251,505	-	(29,251,505)	-
Ajustes 2014	(524)	-	-	-	-	-	-	-	-	(524)
Traslado a inventarios	-	-	-	-	-	-	-	-	(16,660,135)	(16,660,135)
Adquisiciones 2014	16,026	104,232	-	260,673	17,291	-	-	-	38,392,868	38,791,090
Bajas 2014	(495)	-	-	-	-	-	-	-	-	(495)
Saldos al 31 de diciembre de 2014	<u>\$ 584,659</u>	<u>\$ 521,493</u>	<u>\$ 13,682</u>	<u>\$ 275,990</u>	<u>\$ 2,239,128</u>	<u>\$ 2,916,431</u>	<u>\$ 29,251,505</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$151,361,300</u>	<u>\$187,164,189</u>
Adquisiciones 2015	\$ 13,408	\$ 144,205	\$ 1,298	\$ 787,577	\$ -	\$ -	\$ 30,270,352	\$ 47,354,360	\$ -	\$ 78,571,200
Bajas 2015	-	-	-	-	-	-	-	-	(43,991,880)	(43,991,880)
Saldos al 31 de diciembre de 2015	<u>\$ 598,067</u>	<u>\$ 665,698</u>	<u>\$ 14,980</u>	<u>\$ 1,063,567</u>	<u>\$ 2,239,128</u>	<u>\$ 2,916,431</u>	<u>\$ 59,521,857</u>	<u>\$ 47,354,360</u>	<u>\$107,369,420</u>	<u>\$221,743,509</u>
<i>Depreciación acumulada</i>										
Saldos al 1 de enero de 2014	\$ (75,665)	\$ (185,560)	\$ (4,339)	\$ (546)	\$ -	\$ (46,413)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ (312,523)
Gastos por depreciación	(117,889)	(121,709)	(3,491)	(14,856)	-	(148,884)	(20,650)	-	-	(427,479)
Saldos al 31 de diciembre de 2014	<u>\$ (193,554)</u>	<u>\$ (307,269)</u>	<u>\$ (7,830)</u>	<u>\$ (15,402)</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ (195,297)</u>	<u>\$ (20,650)</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ (740,002)</u>
Gastos por depreciación	(45,497)	(75,954)	(2,245)	(126,131)	-	(148,952)	(1,185,805)	(347,671)	-	(1,932,255)
Saldos al 31 de diciembre de 2015	<u>\$ (239,051)</u>	<u>\$ (383,223)</u>	<u>\$ (10,075)</u>	<u>\$ (141,533)</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ (344,249)</u>	<u>\$ (1,206,455)</u>	<u>\$ (347,671)</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ (2,672,257)</u>
Valor en libros al 31 de diciembre de 2014	<u>\$ 391,105</u>	<u>\$ 214,224</u>	<u>\$ 5,854</u>	<u>\$ 260,588</u>	<u>\$ 2,239,128</u>	<u>\$ 2,721,133</u>	<u>\$ 29,230,855</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$151,361,299</u>	<u>\$186,424,186</u>
Valor en libros al 31 de diciembre de 2015	<u>\$ 359,016</u>	<u>\$ 282,475</u>	<u>\$ 4,905</u>	<u>\$ 922,034</u>	<u>\$ 2,239,128</u>	<u>\$ 2,572,182</u>	<u>\$ 58,315,402</u>	<u>\$ 47,006,689</u>	<u>\$107,369,420</u>	<u>\$219,071,251</u>

La integración anterior de los activos de la empresa, más los anticipos otorgados para la construcción de subestaciones y líneas de transmisión integran el monto total de la propiedad, planta y equipo, que figura en el balance para el año 2015.

Las construcciones en proceso más importantes al 31 de diciembre de 2015, se encuentran integradas por el Proyecto PET 1-2009 cuyo monto total de inversión asciende a US\$ 376,451,177, el cual tiene una fecha estimada de terminación en Septiembre 2017.

5. **ACTIVOS INTANGIBLES – SERVIDUMBRES**

	2015	2014
Servidumbres	\$ 51,830,330	\$ 31,983,131

Los activos intangibles están valuados al costo y se componen de servidumbres de derecho de paso, las cuales incluyen el costo de adquisición, los gastos legales surgidos directamente de la adquisición de derecho, así como cualquier otro costo atribuible directamente. La vida útil de los activos intangibles es indefinida por lo que no se registrará amortización para dichos activos.

6. **IMPUESTOS POR COMPENSAR**

	2015	2014
Impuesto al Valor Agregado	\$ 24,880,937	\$ 22,600,184
(-) Porción a largo plazo	<u>17,934,808</u>	<u>17,935,086</u>
Porción a corto plazo	<u>\$ 6,946,129</u>	<u>\$ 4,665,097</u>

El Impuesto al Valor Agregado se ha ido acumulando debido a que la Compañía hasta noviembre 2014, no había tenido ingresos de operación desde el inicio de sus actividades, ya que se encuentra en fase de construcción de las líneas de transmisión. En el año 2015 fueron activadas 11 líneas de transmisión y 7 subestaciones y para el año 2016, se tiene programado activar otras sub-estaciones y torres de transmisión con lo cual se incrementará la generación de ingresos y por lo tanto continuará con la compensación del crédito fiscal.

7. **CUENTAS POR LIQUIDAR**

	2015	2014
Servidumbre y derechos de paso ^{a/}	\$ 15,550,921	\$ 20,279,944
Cuentas por liquidar	<u>3,239,947</u>	<u>76,832</u>
Total	<u>\$ 18,790,868</u>	<u>\$ 20,356,776</u>

a/ Las cuentas por liquidar de servidumbres y derecho de paso al 31 de diciembre de 2015 y 2014, corresponden a los pagos realizados por este concepto que se encuentran en trámite de legalización.

8. ANTICIPOS OTORGADOS

	2015	2014
A proveedores del exterior	\$ -	\$ 3,060,201
A proveedores locales	-	654,239
Otros	-	9,931
	<u> </u>	<u> </u>
	<u>\$ -</u>	<u>\$ 3,724,371</u>

Los anticipos a proveedores del exterior al 31 de diciembre de 2014 correspondían a anticipos para compra de materiales y se integraban principalmente por proveedores como Siemens, Mitas, S. A. y Crompton Greaves.

9. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

	2015	2014
Certificados de Depósito a/	\$ 27,365,920	\$ 64,845,249
Banco G&T Continental, S. A.	3,465,249	10,953,716
Banco Industrial, S. A.	786,482	245,383
Banco de Desarrollo Rural, S. A.	606,792	11,762
Banco City Bank	34,675	149,948
	<u> </u>	<u> </u>
	<u>\$ 32,259,118</u>	<u>\$ 76,206,057</u>

a/ Los certificados de depósitos al 31 de diciembre de 2015, corresponden a Banrural por US\$ 9,065,920, Banco G&T Continental, S. A. por US\$ 10,300,000 y Banco Agro mercantil por US\$ 8,000,000, con fecha de vencimiento en marzo, abril y mayo 2016, respectivamente.

10. CAPITAL AUTORIZADO Y PAGADO

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el capital suscrito y pagado asciende a US\$ 177,297,839 equivalente a 14,272,479 acciones con un valor nominal de US\$ 12.4224 (equivalentes a Q. 100.00) cada una.

11. PRÉSTAMOS BANCARIOS

	2015	2014
Deutsche Bank AG <u>a/</u>	\$ 115,000,000	\$ 115,000,000
Citibank <u>b/</u>	<u>87,000,000</u>	<u>87,000,000</u>
	202,000,000	202,000,000
(-) Porción corriente	<u>87,000,000</u>	<u>87,000,000</u>
Total préstamos bancarios largo plazo	<u>\$ 115,000,000</u>	<u>\$ 115,000,000</u>

a/ Préstamo Bancario sin garantía contratado por Transportadora de Energía de Centroamérica, S. A. con Deutsche Bank AG de fecha 2 de diciembre de 2013, con vencimiento el 7 de noviembre de 2021; el monto total del préstamo, deberá pagarse al vencimiento del mismo y devenga una tasa de interés del 6.24% anual.

A continuación se describen las cláusulas más importantes de este préstamo:

La Compañía podrá se realizar pagos por adelantado; sin embargo, deberá pagar al prestamista una prima de acuerdo con la tabla siguiente:

Periodo Aplicable	Monto de la Prima por Pago Adelantado
De la fecha de cierre al 9 de noviembre del 2016	La suma de los valores presentes de los pagos restantes programadas de capital e intereses sobre el Préstamo, descontados a la fecha de rescate a la tasa de la tesorería aplicable (según está definido en el Contrato) más 50 puntos base.
Del 10 de noviembre del 2016 al 9 de noviembre del 2017	3.063% del monto acumulado de capital del Préstamo
Del 10 de noviembre del 2017 al 9 de noviembre del 2018	2.042% del monto acumulado de capital del préstamo pagados por adelantado
Del 10 de noviembre del 2018 al 9 de noviembre del 2019	1.021% del monto acumulado de capital del préstamo pagado por adelantado
Del 10 de noviembre del 2019 a la Fecha de Vencimiento	Ninguno

Acuerdos de Transportadora de Energía de Centroamérica:

El Prestatario conviene y acuerda con el Prestamista que, mientras el Préstamo esté sin saldar y hasta que el Prestatario pague por completo todos los montos por pagar conforme al presente acuerdo y bajo los términos siguientes:

Cumplimiento con Obligaciones: El Prestatario pagará todos los montos adeudados por él y cumplirá con todas sus demás obligaciones bajo los términos de los Documentos del Préstamo.

Aviso de Ciertos Eventos: El Prestatario deberá entregar al Prestamista, al tener conocimiento de cualquier Incumplimiento o Evento de Incumplimiento bajo este Acuerdo, un aviso escrito describiendo la naturaleza de tal Incumplimiento o Evento de Incumplimiento y qué acción está tomado el Prestatario o propone tomar en respecto del mismo.

Informes al Prestamista: El Prestatario le proveerá al Prestamista:

(a) Dentro de 120 días después del final de cada año fiscal del Prestatario,

(i) Sus estados de resultados auditados, balances y estados de flujo de efectivo auditados y las notas relacionadas a los mismos por los dos años fiscales más recientes de acuerdo con GAAP Guatemaltecos, junto con un informe de auditoría sobre los mismos realizado por los auditores independientes del Prestatario, y (ii) una versión en inglés de los estados financieros anuales del Prestatario; y

(b) Dentro de los 90 días después del final de los primeros tres trimestres fiscales en cada uno de los años fiscales del Prestatario, informes trimestrales que incluyen balances y estados de resultados resumidos y no auditados, y las notas resumidas relacionadas a los mismos para el Prestatario, en cada caso para el periodo trimestral terminado en esa fecha y el periodo trimestral correspondiente en el año fiscal anterior y preparado de acuerdo con GAAP Guatemaltecos.

Mantenimiento de Existencia: El Prestatario deberá, y hará que sus Subsidiarias, preserven y mantengan en pleno vigor y efecto su existencia corporativa y derechos; siempre y cuando, sin embargo, que, con respecto a sus Subsidiarias, el Prestatario no será obligado a preservar ningún tal derecho si (a) su consejo de directores determina que la preservación de la misma ya no es conveniente para la dirección de su negocio y (b) la pérdida de la misma no es desfavorable en ningún aspecto material con respecto al Prestamista.

Cumplimiento con las Leyes: El Prestatario deberá, y hará que cada una de sus Subsidiarias, cumplan en todo lo respecto con todas las Leyes a las que cada uno de ellos están sujetos y obtendrán y mantendrán en vigor todas las licencias, certificados, permisos, franquicias y otras autorizaciones gubernamentales necesarias para la titularidad de sus propiedades o para conducir sus negocios, excepto en la medida en que la falta de cumplir con tales Leyes o la falta de obtener o mantener en vigor tales licencias, permisos, franquicias y otras autorizaciones gubernamentales, en jurisdicciones aparte de Guatemala, no se esperaría razonablemente tener, individualmente o en conjunto, un Efecto Material Adverso

Representaciones y Garantías:

Cumplimiento con Ciertas Leyes de EEUU. Ninguno del Prestatario, sus Subsidiarias, afiliadas y cualquier de sus respectivos funcionarios, directores, supervisores, gerentes, agentes o empleados, ha violado, su participación en la oferta no violará, y ha instituido y mantiene políticas y procedimientos diseñados para asegurar cumplimiento continuo con cada una de las siguientes leyes: (a) leyes contra sobornos, incluyendo pero no limitado a,

cualquier ley, regla o regulación aplicable de cualquier localidad, incluyendo pero no limitado a, cualquier ley, regla o regulación promulgada para implementar el Convenio OCDE de Lucha Contra la Corrupción de Agentes Públicos Extranjeros en las Transacciones Comerciales Internacionales, firmado el 17 de diciembre del 1997, incluyendo la Ley Estadounidense de Prácticas Corruptas en el Extranjero de 1977 o cualquier otra ley, regla o regulación de propósito o alcance similar, (b) leyes contra el lavado de dinero, incluyendo pero no limitado a, leyes federales, estatales, internacionales, extranjeras u otras leyes aplicables, regulaciones o lineamientos del gobierno en relación al lavado de dinero, incluyendo Título 18 del Código EE.UU. secciones 1956 y 1957, la Ley Patriota, la Ley de Secreto Bancario, y principios o procedimientos internacionales contra el lavado de dinero por un grupo u organización inter gubernamental, tales como Grupo de Acción Financiera sobre el Lavado de Dinero, del cual los Estados Unidos es un miembro y con cuya designación el representante de los Estados Unidos ante el grupo u organización continúa estar de acuerdo con, todo según estén enmendados, y cualquier Orden Ejecutiva, directiva, o regulación conforme a la autoridad de cualquiera de los anteriores, o cualquier orden o licencias emitidas bajo las mismas o (c) leyes y regulaciones que imponen medidas de sanciones económicas de los Estados Unidos, incluyendo, pero no limitadas a, la Ley de Poderes Económicas para Emergencias Internacionales, la Ley de Comercio con el Enemigo, la Ley de Participación en las Naciones Unidas, y la Ley de Responsabilidad de Siria y Soberanía Libanes, todos según estén enmendados, y cualquier Orden Ejecutiva, directiva, o regulación conforme a la autoridad de cualquiera de los anteriores, incluyendo las regulaciones del Departamento de Tesorería de los Estados Unidos establecidos bajo 31 CFR, Subtítulo B, Capítulo V, según esté enmendado, o cualquier orden o licencia emitidas bajo la misma. Según el leal saber del Prestatario, habiendo realizado las investigaciones razonables, ni el Prestatario, ni ningún director, funcionario, agente o afiliado del Prestatario se encuentra ahora o ha sido identificado en el listado de “Ciudadanos Especialmente Designados y Personas Bloqueadas” mantenido por la Oficina de Control de Activos Extranjeros –OFAC por sus siglas en inglés- o se encuentra involucrado en arreglos de negocios o de otra manera comprometido en transacciones con países sujetos a sanciones económicas o comerciales impuestas por los Estados Unidos. El Prestatario no utilizará directamente o indirectamente las ganancias del Préstamo, o prestará, contribuirá o de otra manera hará disponible tales ganancias a ninguna subsidiaria, socio de empresa conjunta u otra persona, para el propósito de financiar las actividades de cualquier persona actualmente sujeta a cualquier sanción de los Estado Unidos administrada por la OFAC.

ACUERDO DE PARTICIPACIÓN:

Adicionalmente el 2 de diciembre de 2013 se suscribió un Acuerdo de Participación entre Deutsche Bank AG (Prestamista) y Empresas de Energía de Bogotá, S. A. E.S.P (Participante), en el cual se establece que el Prestamista y el Participante desean que, a la fecha del presente acuerdo, el Prestamista le venderá y transferirá al Participante una participación del 100% en la participación del préstamo sin garantía otorgado a Transportadora de Energía de Centroamérica, S. A.

El Prestamista por el presente acuerdo vende, transfiere, otorga y traspasa al Participante, y el Participante por el presente acuerdo le compra al Prestamista, una participación indivisa del 100%, con el entendimiento de que es la intención del Participante y del Prestamista que la venta de la Participación conforme al presente acuerdo sea una “venta verdadera” que tendrá validez aún en caso de bancarrota o evento similar con respecto al Prestamista.

En ningún caso la Participación será considerada como un préstamo del Participante al Prestamista.

Al 31 de diciembre de 2015, la Compañía se encuentra en proceso de implementación de los procedimientos requeridos por el Deutsche Bank en relación al cumplimiento de ciertas leyes de Estados Unidos, que se encuentran en las cláusulas del préstamo.

- b/ Renovación del Pagaré firmado por Transportadora de Energía de Centroamérica, S. A. con Citibank N.A. de fecha 28 de diciembre 2015, con fecha de vencimiento el 27 de abril de 2016, el monto total del préstamo deberá de pagarse al vencimiento del mismo y devenga una tasa de interés del 1.65% anual.

12. PROVEEDORES

	2015	2014
Bienes y servicios	\$ 4,065,431	\$ -
Proveedores del exterior	3,051,596	3,082,870
Facturas pendientes de recibir	148,232	-
Otros	59,514	-
	<u>\$ 7,324,773</u>	<u>\$ 3,082,870</u>

La Compañía tiene un promedio de 8 a 30 días de crédito con sus proveedores, contados a partir de la fecha de recepción de la factura, no se cobra por parte de los proveedores ningún interés por atraso en la cancelación de las facturas pendientes.

La Compañía tiene políticas de manejo del riesgo financiero que aseguran que el pago se realice en los términos convenidos con los proveedores.

13. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

	2015	2014
Cuentas por cobrar:		
EEB Ingeniería y Servicios, S. A. <u>b/</u>	\$ 943,518	\$ 523,660
Edemtec, S. A. <u>a/</u>	-	15,673,928
	<u>\$ 943,518</u>	<u>\$ 16,197,588</u>
Cuentas por pagar:		
Energía de Bogotá, S. A. E.S.P <u>c/</u>	\$ 4,395,362	\$ 4,418,076
Edemtec, S. A. <u>a/</u>	-	3,309,972
	<u>\$ 4,395,362</u>	<u>\$ 7,728,048</u>

- a/ Al 31 de diciembre de 2015, y por un cambio en política de revelación de casa matriz, los saldos por cobrar a su Compañía relacionada Edemtec, S.A. fueron considerados como

anticipos para construcción (Nota 4) y el saldo de cuentas por pagar al rubro de proveedores (Nota 12).

- b/ Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo de la cuenta por cobrar a EEB Ingeniería y Servicios, S. A., corresponde a la facturación por los servicios de asesoría y servicios de apoyo gerencial y administrativo.
- c/ La cuenta por pagar a Energía de Bogotá S. A.E.S.P. corresponde a la asesoría y servicios de apoyo así como asistencia técnica en el área del proyecto, por los cuales se suscribieron contratos el 15 de julio de 2011 y que tienen un plazo de 15 años.

Las transacciones más significativas durante los años 2015 y 2014 son las siguientes:

	2015	2014
Compras y servicios recibidos		
Servicios Técnicos y Gerenciales	\$ -	\$ 1,022,934

En los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 las remuneraciones a ejecutivos que toman decisiones de la Compañía ascendieron a US\$ 303,557 y US\$ 624,387, respectivamente.

14. INGRESOS

Los ingresos correspondientes al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se detallan a continuación:

	2015	2014
Ingresos de operación	\$ 6,720,802	\$ 280,992
	<u>\$ 6,720,802</u>	<u>\$ 280,992</u>

Corresponden a ingresos percibidos por el funcionamiento de subestaciones y líneas de transmisión a partir de diciembre de 2014.

15. OTROS INGRESOS

	2015	2014
Servicios administrativos a/	\$ 4,062,708	\$ 759,733
Intereses ganados	2,620,422	1,409,267
Servicios de personal	174,539	521,886
Otros	-	128
	<u>\$ 6,857,669</u>	<u>\$ 2,691,014</u>

a/ Corresponde a ingresos mensuales por servicios administrativos a su compañía relacionada EEB Ingeniería y Servicios, S. A.

16. GASTOS DE OPERACIÓN

	2015	2014
Servicios	2,244,332	1,652,696
Salarios y prestaciones	1,061,263	733,343
Donaciones	818,899	1,478,045
Impuestos y contribuciones	\$ 795,989	\$ 1,414,892
Gastos de viaje	681,834	623,097
Depreciaciones	357,853	406,855
Otros gastos generales	316,157	427,156
Servicios públicos	295,805	256,601
Arrendamientos	228,911	161,982
Mantenimientos	107,974	117,156
Publicidad y patrocinio	93,436	725,172
Seguros	86,761	103,708
Gastos varios	49,165	144,166
	<u>\$ 7,138,379</u>	<u>\$ 8,244,868</u>

17. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

El Impuesto Sobre la Renta del período se integra de la siguiente forma:

	2015	2014
Impuesto Sobre la Renta – Corriente	\$ 585,037	\$ 314,968
Impuesto Sobre la Renta – Diferido	<u>121,682</u>	<u>47,597</u>
	<u>\$ 706,719</u>	<u>\$ 362,565</u>

Corriente -

El derecho de las autoridades fiscales para efectuar revisiones a los registros contables de la compañía y demás documentación legal prescribe a los cuatro años a partir de la fecha en que se presentaron las declaraciones de impuestos. Las declaraciones del Impuesto sobre la renta por los años terminados al 31 de diciembre de 2015 no han sido revisadas por las autoridades fiscales. A partir del 1 de enero 2013 entraron en vigencia nuevas normas de Impuesto sobre la Renta contenidas en el Libro I de la Ley de Actualización Tributaria, Decreto 10-2012. Estas nuevas normas contemplan dos regímenes para pagar el impuesto a partir del año 2013:

- Régimen sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas consistente en aplicar una tasa del 31% sobre la renta imponible determinada a partir de la utilidad contable (28% en 2014 y 25% a partir de 2015). El impuesto se paga mediante pagos trimestrales vencidos con una liquidación al final del año.
- Régimen Opcional Simplificado sobre Ingresos de Actividades Lucrativas consistente en aplicar la tasa del 7% al total de los ingresos gravados enterando dicho impuesto mediante retención definitiva y en su defecto mediante pago en las cajas fiscales, con la debida autorización por parte del fisco. Los primeros Q. 30,000 de ingresos mensuales tributan 5%.

Para 2015 y 2014 la Compañía seleccionó el Régimen Opcional Simplificado sobre Ingresos de Actividades Lucrativas.

Las nuevas normas de Impuesto sobre la Renta establecen un impuesto del 5% sobre las distribuciones de dividendos y utilidades tanto a accionistas residentes como no residentes. Además, se creó un nuevo Régimen sobre Rentas de Capital, Ganancias y Pérdidas de Capital el cual establece una tasa del 10% para las rentas de capital mobiliaria e inmobiliaria, así como para las ganancias de capital netas.

El detalle del cálculo del impuesto sobre la renta por el año terminado el 31 de diciembre de 2015 y 2014, es como sigue:

	2015
<u>Ingresos afectos:</u>	
Ingresos por Transmisión	\$ 5,240,541
Otros Ingresos	<u>4,070,364</u>
Total	9,310,905
<u>Determinación del impuesto:</u>	
Ingresos afectos por los primeros Q. 30,000 mensuales	3,336,318
Tasa del impuesto aplicable <u>a/</u>	<u>5%</u>
	166,816
Ingresos afectos mayores a Q. 30,000 mensuales	5,974,587
Tasa del impuesto aplicable	<u>7%</u>
	418,221
Impuesto sobre la renta determinado en el período	<u>\$ 585,037</u>
<u>a/</u> Los primeros Q. 30,000 de ingresos mensuales tributan 5%.	
	2014
<u>Ingresos Afectos:</u>	
Ingresos	\$ 125,218
Otros ingresos	753,244
Ganancia por diferencial cambiario	<u>3,622,201</u>
Total	4,500,663
<u>Determinación del impuesto:</u>	
Ingresos afectos por los primeros Q. 30,000 mensuales	3,947
Tasa del impuesto aplicable <u>a/</u>	<u>5%</u>
	198
Ingresos afectos mayores a Q. 30,000 mensuales	4,496,716
Tasa del impuesto aplicable	<u>7%</u>
	314,770
Impuesto sobre la renta determinado en el período	<u>\$ 314,968</u>

a/ Los primeros Q. 30,000 de ingresos mensuales tributan 5%.

Otros cambios importantes contenidos en las normas de Impuesto sobre la Renta vigentes a partir de enero 2013 son:

Las normas especiales de valoración entre partes relacionadas originalmente entraron en vigencia a partir del 1 de enero de 2013. Estas normas obligan a todos los contribuyentes que tienen transacciones con partes relacionadas no residentes en Guatemala que impactan la base imponible, a determinar los precios de esas transacciones conforme al Principio de Libre Competencia y que ello lo documenten en un Estudio de Precios de Transferencia. Sin embargo, el artículo 27 del Decreto 19-2013 publicado el 20 de Diciembre 2013, suspendió la aplicación y vigencia de estas normas y estableció que las mismas volvieron a tomar efecto y aplicación el 1 de Enero de 2015.

Diferido -

Las tasas de impuesto aplicable para el 2015 se calculó utilizando la tasa que estará vigente en el año en que se espera se reversen las partidas temporales. El movimiento del Impuesto Sobre la Renta diferido se presenta a continuación:

	2015	2014
Impuesto diferido pasivo		
Saldo inicial	\$ 47,597	\$ -
Cargo a resultado del período	<u>121,682</u>	<u>47,597</u>
Saldo al final del período	<u>\$169,279</u>	<u>\$ 47,597</u>

Al 31 de diciembre de 2015, el impuesto diferido pasivo se compone de lo siguiente:

Tipo de ingresos	Diciembre Q.		Variación	
	Fiscal	Financiero	Quetzales	Dólares
Ingresos por transmisión	<u>5,656,410</u>	<u>18,923,779</u>	<u>13,267,369</u>	<u>1,738,303</u>
Tasa Impositiva			<u>7%</u>	<u>7%</u>
Diferido cargado a resultados			<u>928,716</u>	<u>121,682</u>

18. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

Contingencias

A continuación se detallan los procesos judiciales más importantes que tiene la Compañía al 31 de diciembre de 2015:

- Amparo en contra de Transportadora de Energía de Centroamérica, S. A. con el objeto impedir la construcción de las torres que atraviesan el Rio Dulce por parte del Consejo Comunitario de Desarrollo de Segundo Nivel de la Aldea Frontera de Rio Dulce. El amparo fue admitido para su trámite y en consecuencia se ordenó la suspensión de las obras

en el área denominada Parque Nacional Rio Dulce. El amparo provisional fue apelado y se encuentra en trámite ante la Corte de Constitucionalidad. Por este caso no se presenta un monto estimado de pérdida si existiera.

- Demanda en contra de la Compañía por el pago de prestaciones laborales por la prestación de servicios a TRECSA, relacionados con la gestión social, no obstante la relación entre estos y la Compañía era una relación de índole mercantil. La Compañía ha planteado varios recursos y a la fecha se encuentra pendiente de llevarse a cabo la primera audiencia.

La Compañía no ha registrado una provisión por estas contingencias debido a que al criterio de sus abogados la probabilidad de pérdida de los casos al 31 de diciembre de 2014 es remota.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Compañía se encuentra en trámite de proceso administrativo para la obtención de avales y autorizaciones municipales para servidumbres de paso de las siguientes municipalidades:

2015 Municipalidad	Situación
Cantel	Municipalidad se niega a dar aval. La Municipalidad aún no ha resuelto el recurso de reposición planteado por TRECSA.
Santiago Sacatepéquez	Pendiente aval. Previo a otorgar el aval la Municipalidad resolvió por medio de acta municipal 10-2012 que TRECSA cumpliera con obtener la autorización del Consejo Comunitario de Desarrollo, razón por la cual TRECSA interpuso recurso de reposición, en contra del Concejo Municipal, el cual a la fecha, no ha sido resuelto. Ya se tiene el aval municipal.
Sololá	La Municipalidad aún no ha resuelto el recurso de reposición planteado. Se ingresó nueva solicitud, pendiente de resolución. (solo para LT)
San Francisco El Alto	Pendiente aval. Se debe redefinir la variante para no pasar por una comunidad conflictiva.
Santa Catarina Ixtahuacán	Aval otorgado y vigente; sin embargo, el comité Pro mantenimiento del Territorio planteó Acción de Amparo en contra de la municipalidad que firmó el contrato, el cual fue declarado con lugar y en consecuencia se deja sin efecto la autorización otorgada. Por parte de TRECSA se presentó una apelación al amparo y se planteó recurso de reposición al cual no se le dio trámite por lo que se planteó acción de amparo en contra de la resolución mencionada. El amparo ya fue admitido para su trámite y fue suspendido por el Juez, por lo que se presentó apelación de la suspensión ante la Corte de Constitucionalidad, se resolvió ordenando a la municipalidad resolver conforme a derecho.
Nahualá	Aval otorgado y revocado razón por la cual TRECSA presentó recurso de reposición, actualmente este caso lo conoce la Corte de Constitucionalidad.

2015
Municipalidad

Situación

San Juan Ixcoy	Pendiente aval. Se han llevado a cabo reuniones con el Alcalde pero no se ha arribado a acuerdos. Pendiente variante
Antigua	Pendiente aval. Se está en negociando con los dueños de una finca específica para que la servidumbre afecte solo a ese terreno.
Chinautla	Pendiente aval, no se ha resuelto por parte de la Municipalidad el recurso de reposición. Para agilizar el trámite se volvió a plantear solicitud nueva haciendo ver que la situación ya había sido resuelta por el Ministerio de Energía y Minas, la Municipalidad no ha resuelto esta nueva solicitud.
Olintepeque	Pendiente aval. Se analiza variante DMZ está socializando.
Santa Cruz Barillas	Pendiente aval. Se tuvieron conversaciones con la Municipalidad pero manifiestan que no darán el aval debido a la oposición de la comunidad. En variante
Sumpango	Pendiente aval. Pendiente de definir qué proyecto social se hará, ya se ha avanzado con las servidumbres, falta entregar todas las servidumbres constituidas para otorgar el aval.
Panajachel	Pendiente aval, se analiza variante

2014

Municipaliad

Situación

Cantel	Municipalidad se niega a dar aval. La Municipalidad aún no ha resuelto el recurso de reposición planteado por TRECSA.
Chajul	Pendiente aval. La Municipalidad resolvió darle trámite al recurso de reposición planteado dando audiencia a los intervinientes.
Nebaj	Pendiente aval, se han tenido conversaciones con la Municipalidad para continuar con el proceso de negociación.
San Bartolomé Milpas Altas	Pendiente aval. Se planteó recursos de reposición el cual se encuentra pendiente de resolución por parte de la Municipalidad. Ya se emitieron las fianzas solicitadas por el Concejo Municipal y se presentaron ante este en mayo de 2014, para obtener el aval correspondiente. El Concejo informó que dará aval cuando se presenten el 100% de las servidumbres constituidas en ese municipio.

2014

Municipalidad	Situación
Santiago Sacatepéquez	Pendiente aval. Previo a otorgar el aval la Municipalidad resolvió por medio de acta municipal 10-2012 que TRECSA cumpliera con obtener la autorización del Consejo Comunitario de Desarrollo, razón por la cual TRECSA interpuso recurso de reposición, en contra del Concejo Municipal, el cual a la fecha, no ha sido resuelto.
Sololá	La Municipalidad aún no ha resuelto el recurso de reposición planteado.
San Francisco El Alto	Pendiente aval. Se debe redefinir la variante para no pasar por una comunidad conflictiva.
Santa Catarina Ixtahuacán	Aval otorgado y vigente; sin embargo, el comité Promantenimiento del Territorio planteó Acción de Amparo en contra de la municipalidad que firmó el contrato, el cual fue declarado con lugar y en consecuencia se deja sin efecto la autorización otorgada. Por parte de TRECSA se presentó una apelación al amparo y se planteó recurso de reposición al cual no se le dio trámite por lo que se planteó acción de amparo en contra de la resolución mencionada. El amparo ya fue admitido para su trámite y fue suspendido por el Juez, por lo que se presentó apelación de la suspensión ante la Corte de Constitucionalidad.
Nahualá	Aval otorgado y revocado razón por la cual TRECSA presentó recurso de reposición, actualmente este caso lo conoce la Corte de Constitucionalidad.
San Juan Ixcoy	Pendiente aval. Se han llevado a cabo reuniones con el Alcalde pero no se ha arribado a acuerdos.
Antigua	Pendiente aval. Se está en negociando con los dueños de una finca específica para que la servidumbre afecte solo a ese terreno.
Chinautla	Pendiente aval, no se ha resuelto por parte de la Municipalidad el recurso de reposición. Para agilizar el trámite se volvió a plantear solicitud nueva haciendo ver que la situación ya había sido resuelta por el Ministerio de Energía y Minas, la Municipalidad no ha resuelto esta nueva solicitud.
Olintepeque	Pendiente aval.
Santa Cruz Barillas	Pendiente aval. Se tuvieron conversaciones con la Municipalidad pero manifiestan que no darán el aval debido a la oposición de la comunidad.

2014

Municipalidad	Situación
Sumpango	Pendiente aval. Pendiente de definir qué proyecto social se hará, ya se ha avanzado con las servidumbres.
Panajachel	Pendiente aval.

Compromisos

Los compromisos más importantes contraídos por la Compañía para la construcción del sistema de la red de transmisión de potencia y energía eléctrica adjudicadas son las siguientes:

- a. Cartas de crédito emitidas a favor del Ministerio de Energía y Minas – MEM que garantizan el cumplimiento del contrato con los lotes adjudicados:

Entidad Emisora / No.	Monto en US Dólares	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento
Banco G&T			
Continental, S. A.			
SLC-2010/00003	10,000,000	18-feb-10	18-sep-17
SLC-2010/00004	5,000,000	18-feb-10	18-sept-17
SLC-2010/00005	<u>4,000,000</u>	18-feb-10	18-sept-17
	<u>19,000,000</u>		
Banco Industrial, S. A.			
SED-2010/00008	10,000,000	29-oct-13	18-sept-17
SED-2010/00009	5,000,000	29-oct-13	18-sept-17
SED-2010/00010	<u>4,000,000</u>	29-oct-13	18-sept-17
	<u>19,000,000</u>		

- b. Contratos suscritos:

Nombre del contratista / Breve descripción del contrato	Importe
Ingelel Guatemala, S. A. - Contrato No. 5 para proveer el servicio de transporte de colaboradores de TRECOSA para el desarrollo del Proyecto PET suscrito el 22 de julio de 2010 y plazo de 18 meses. Este contrato fue renovado por el plazo de extensión de la obra	Q. 3,350,000
EDEMTEC, S. A. – Contrato No. 19 para ejecución de obras que forman parte del proyecto P-01-2009, suscrito el 22 de junio de 2011 y con vigencia de 26 meses. Este contrato fue renovado por el plazo de extensión de la obra.	US\$ 150,052,405
Nombre del contratista / Breve descripción del contrato	Importe

GT Logistic, S. A. – Contrato No. 22 y 23 para proveer el servicio de logística para el manejo de carga de importación, intermediación aduanera, transporte local, entrega en los sitios definidos y demás servicios conexos para los materiales y equipos de importación del proyecto de acuerdo con la oferta del contratista en los términos aceptados por la empresa, suscrito el día 08 de septiembre de 2011 y con vigencia de 18 meses. Este contrato fue prorrogado y su vencimiento es el 5 de enero de 2015.	US\$ 2,321,044
Midal Cables Company Ltd. – OC 19 de 2010 emitida por la Compañía el 6 de agosto de 2010 en la cual está comprometida a adquirir cable conductor ACAR 500 km para el proyecto PET-1-2009. Este contrato fue renovado por el plazo de extensión de la obra.	US\$ 12,383,861
Mítas Energy and Metal Construction Inc. – OC No. 23 de 2010 emitida por la Compañía el 16 de agosto de 2010 en la cual está comprometida a adquirir estructura metálicas para líneas de transmisión para el proyecto PET-1-2009. Vigencia de 25 meses contados a partir de la fecha en la cual la Empresa imparta la orden de iniciación. Este contrato fue renovado por el plazo de extensión de la obra.	US\$ 27,607,143
Siemens, S. A. – Siemens Innovaciones S. A. de C.V. – OC-046 para proveer el diseño, fabricación, pruebas y suministros de equipos, grupos 1, 3 y 6, suscrito el 31 de enero de 2011 con vigencia de 26 meses. Este contrato fue renovado por el plazo de extensión de la obra	US\$ 19,673,117
Crompton Greaves Limited – OC – 47 para proveer el diseño, fabricación, pruebas y suministro de equipos 2, 4 y 5, suscrito el 07 de febrero de 2011, con vigencia de 26 meses. Este contrato fue renovado por el plazo de extensión de la obra.	US\$ 8,379,138
Siemens, S. A. – Siemens Innovaciones S. A. de C.V. – OC 82 para diseño, fabricación y pruebas de suministro para el PET 1- 2009	US\$ 19,531,275
Taihan Electric Wire Co, Ltd. – OC 114 para el diseño, fabricación y suministro de los siguientes cables de guarda tipo OPGW y cajas de empalme para el proyecto, de acuerdo con el alcance y demás condiciones establecidas en la presente orden de compra, suscrito el 26 de enero de 2012 y con vigencia de 6 meses. Este contrato fue renovado por el plazo de extensión de la obra.	US\$ 2,681,843
Sicamex – OC 209 para el suministro de herrajes para líneas y sistemas de amortiguamiento para el proyecto PET-1-2009, suscrito el 03 de julio de 2012 y con vigencia de 24 meses. Este contrato fue renovado por el plazo de extensión de la obra.	US\$ 2,156,868

19. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Instrumentos de Capital

La Compañía maneja su estructura de capital para asegurar su continuidad como empresa en marcha; mientras se maximiza el retorno a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de endeudamiento y patrimonio.

La estructura de capital de trabajo de la Compañía está constituida por endeudamiento con costo financiero (préstamos), cuentas por cobrar y pagar, efectivo y equivalentes de efectivo, y el patrimonio atribuido a los accionistas.

Índice de Endeudamiento Neto

La gerencia financiera de la Compañía revisa la estructura de capital mensualmente y como parte de esta revisión, considera el costo del capital y el riesgo asociado con cada clase de capital. La Compañía presenta un nivel de endeudamiento neto al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es de 51% y 78% respectivamente, determinado como la proporción del endeudamiento neto respecto al patrimonio.

El índice de endeudamiento neto está compuesto por lo siguiente:

	2015	2014
Préstamo	\$ 202,000,000	\$ 202,000,000
Efectivo y equivalentes de efectivo	<u>32,259,118</u>	<u>76,206,057</u>
Deuda neta	169,740,882	125,793,943
Patrimonio	<u>\$ 162,062,936</u>	<u>\$ 160,785,962</u>
Índice de endeudamiento	<u>105%</u>	<u>78%</u>

Categorías de Instrumentos Financieros

Los activos y pasivos financieros de la Compañía se componen de:

	2015	2014
Activos Financieros		
Efectivo y equivalentes	\$ 32,259,118	\$ 76,206,057
Cuentas por liquidar	18,790,868	20,356,776
Cuentas por cobrar a relacionadas	943,518	16,146,973
Anticipos otorgados	<u>-</u>	<u>3,724,371</u>
	<u>\$ 51,993,504</u>	<u>\$ 116,434,177</u>
Pasivos Financieros		
Proveedores	\$ 7,324,773	\$ 3,082,870
Cuentas por pagar compañías relacionadas	4,395,362	7,728,048
Otras cuentas por pagar	-	1,728,379
Préstamos bancarios	<u>202,000,000</u>	<u>202,000,000</u>
	<u>\$ 213,720,135</u>	<u>\$ 214,539,297</u>

A la fecha de los estados financieros, no existen concentraciones significativas de riesgo de crédito con respecto a estas partidas. El valor anteriormente indicado representa la máxima exposición al riesgo de crédito para tales préstamos y partidas por cobrar.

Gerencia del Riesgo Financiero

La Compañía está expuesta continuamente a riesgos de crédito, riesgos de liquidez y riesgos de mercado, originados por la variación del tipo de cambio, de tasas de interés y de precios. Estos riesgos son administrados a través de políticas y procedimientos específicos establecidos por la gerencia financiera de La Compañía.

La gerencia financiera monitorea constantemente estos riesgos a través de reportes periódicos, que permiten evaluar los niveles de exposición a los que se encuentra la compañía.

Riesgo de Crédito

Los instrumentos financieros, que exponen parcialmente a la Compañía a concentraciones de riesgo de crédito, consisten principalmente en efectivo y equivalentes de efectivo, y cuentas por cobrar comerciales.

Con objeto de mitigar la exposición al riesgo de crédito en el efectivo y sus equivalentes, la Compañía ha adoptado la política de efectuar sus operaciones con entidades de reconocida solvencia en el mercado nacional e internacional.

Riesgo de Liquidez

La gerencia financiera tiene la responsabilidad principal de la administración del riesgo de liquidez, para la cual se han establecido políticas y lineamientos en cuanto al endeudamiento. La Compañía, a través de la gerencia financiera, administra el riesgo de liquidez mediante el monitoreo de flujos de efectivo y los vencimientos de sus activos y pasivos financieros.

El vencimiento contractual de los pasivos financieros no derivados de la Compañía al 31 de diciembre de 2015, es el siguiente:

	Tasa promedio de interés efectiva	3 meses – 1 año	1 – 5 años	5 + años	Total
2015					
Préstamos con garantía fiduciaria	6%	\$ -	\$ -	\$ 115,000,000	\$ 115,000,000
Préstamos con garantía fiduciaria	23%	87,000,000	-	-	87,000,000
		<u>\$ 87,000,000</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 115,000,000</u>	<u>\$ 202,000,000</u>

Riesgo de Mercado

Riesgo de Tipo de Cambio

Los activos y pasivos monetarios incluyen saldos en moneda extranjera, los cuales están sujetos al riesgo de fluctuación en la tasa de cambio del dólar respecto a la moneda local de transacción de la Compañía. Durante el año 2015 y 2014, no hubo fluctuaciones del dólar respecto a la moneda local que se consideren importantes.

Riesgo de Tasas de Interés

El riesgo de tasa de interés es administrado por la gerencia de la Compañía a través de una política de endeudamiento conservadora, que contempla la obtención equilibrada de endeudamiento a tasas de interés variables, en su mayoría. Los instrumentos financieros, que someten a la Compañía al riesgo de tasas de interés, se encuentran reflejados en la sección de riesgo de liquidez en esta misma nota.

20. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015, fueron aprobados por la administración con fecha 3 de Febrero de 2016, quedando pendiente la aprobación de la Asamblea de Accionistas de la Compañía.

* * * * *